

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En Lima, a los 17 días del mes de setiembre de 2024 a las 19:30 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 17-2024-SANIPES-OA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°12-2024-SANIPES, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO TRABAJO RIESGO (SCTR) SALUD Y PENSIÓN PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	FAVIO ARON MORALES TARRILLO	Titular	X	Dependencia: Oficina de Administracion
			Suplente		
	Primer Miembro	ALDAIR RENATO ALFREDO GIL SAIRE	Titular	X	Dependencia: Unidad de Abastecimiento
			Suplente		
	Segundo Miembro	SABINA MILAGROS BARRIENTOS TORRES	Titular	X	Dependencia: Unidad de Recursos Humanos
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, y en observando la Resolución de la Oficina de Administración N° 00080-2024-SANIPES/OA del 17 de setiembre del 2024, en la cual la Oficina de Administración aprueba la oferta economica que supera el valor estimado a favor del postor ganador de la buena pro, de acuerdo con el siguiente resultado:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CONSORCIO MAPFRE PERU - MAPFRE PERU E.P.S.			S/	110,266.76
5	BASE LEGAL				
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
15					
	FAVIO ARON MORALES TARRILLO				
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	ALDAIR RENATO ALFREDO GIL SAIRE		SABINA MILAGROS BARRIENTOS TORRES		
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		